Suscrición.

En la capital. . . .	4'50 ptas.	trim.	
Id. fuera la capital	5	id.	id.
Ultramar, en oro.	18	id.	sem.
Id un año en oro.	25	id.	
Extranjero. . . .	7'50	id.	trim.

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este DIARIO.

Redacción y Administración.—*Progreso*, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, *A. Lorette*, 61, rue Caumartin.

Año XIX. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.739

MIERCOLES 13 MARZO DE 1889.

EL SUBMARINO.

Cádiz 9.

Prosiguen Peral y sus compañeros ocupados en los preparativos de las nuevas pruebas.

La opininión general coincide con las afirmaciones de los periódicos de Madrid y Barcelona, que sin contrariar ni regatear triunfos, se manifiesta circunspecta, esperando los resultados de las experiencias para pedir se concedan á Peral los honores debidos á los hombres de ciencia que glorifican á su pátria.

Peral no retira ni un ápice de cuanto ha ofrecido, y cada instante se muestra más seguro del éxito.

De esta creencia participan cuantos con él se hallan identificados. No puede precisarse que dia serán las segundas pruebas, pero créese no tardarán en efectuarse.

Esta madrugada se ha suicidado en la Cervecería Inglesa un guardia marina de la fragata *Gerona*, hijo de un brigadier de la Armada. La bala le atravesó la séptima costilla y sigue grave. Antes del atentado escribió cuatro cartas, dos despidiéndose de dos señoritas de Cádiz y del Ferrol, otra al comandante de la *Gerona* y otra á un compañero.

He visitado el vapor *Hassam*, único barco que posee el emperador de Marruecos, cuyo buque carénase en el dique de la Trasatlántica.

Su inteligente capitan, Sr. Maestre, me ha acompañado bondadosamente á visitar el buque.

Es curiosísimo ver la armonía en que viven catorce tripulantes españoles y catorce moros, rindiendo culto unos y otros á sus respectivas religiones y costumbres.

Peral y sus compañeros han permanecido á bordo del submarino casi todo el dia.

Insístese en que el lúnes serán las nuevas pruebas de velocidad.

El guardia marina que intentó suicidarse esta madrugada en Cádiz se llama Pazo. Ha sufrido con asombrosa serenidad la extracción de la bala en la sexta costilla.

Sigue mejor.

Las pruebas oficiales.

San Fernando 9 (11 noche.)—Tengo la creencia de que muy pronto se volverán á emprender las pruebas de la marcha y del gobierno del sub-marino.

Las de la inmersión, el aparato de visualidad y manejo de lanza-torpedos y del tiro al blanco, se verificarán en seguida y con cortos intérvalos. Pero como habrán de repetirse mucho esas maniobras para adquirir seguridad y pericia, presumo que Peral no declarará listo el buque para las pruebas oficiales hasta fines de mes. Entonces el ministro fijará el dia en que hayan de efectuarse, que será probablemente pasadas las Páscuas.—(De *El Liberal.*)

Cádiz 9.

He visitado esta tarde, á última hora, en San Fernando, al Sr. Peral, que me ha dicho se han verificado hoy pruebas con la máquina eléctrica de babor, que sufrió alguna irregularidad en los dias de las primeras pruebas.

Hoy se han verificado éstas, hallándose el submarino amarrado, con éxito perfecto.

Se han colocado tambien los acumuladores que faltaban, y queda listo el buque para hacer nuevas experiencias.

Es casi seguro que se verificarán el lúnes pruebas de velocidad.

Ha llegado Ducazcal y Javier de Búrgos, habiéndoles saludado á su paso por San Fernando los corresponsales madrileños.

Hoy llegó el tren con ochenta y cinco minutos de retraso.

Es escandaloso lo que diariamente sucede por efecto del mal servicio.

Cádiz 10.—Ha mejorado el tiempo.

Asegúrase que el submarino zarpará dentro de poco, á pesar de la marejada gruesa, con rumbo á la bahia de Cádiz, para conducir á Capriles al vapor *Vizcaya*.

Los vapores fletados por los periodistas han encendido las máquinas.

Acude mucha gente al puerto á presenciar la llegada del submarino. Todos los indicios confirman este rumor.

Estoy en el puerto dispuesto á salir al encuentro del submarino.—*Mencheta.*

Napoleón y Nouvilas.

Hipólito Castille en su novela titulada *Las aves de rapiña*, dice que durante la noche que siguió á la batalla de Vaterloó, varios grupos de malvados registraron los cuerpos de los cadáveres y heridos para apoderarse del dinero que tal vez encontrasen en sus bolsillos.

Esas escenas de bárbaro salvagismo se verificaron á la luz de los relámpagos por que á tan desastroso dia sucedió una noche tempestuosa.

En Marzo de 1874, ocurrieron en Cataluña varios hechos por demás lamentables entre los que se cuentan el asalto é incendio de Olot por las huestes absolutistas, y la derrota de una columna republicana mandada por el brigadier Nouvilas.

Dícese que, como en Vaterloó, ocurrieron escenas dotadas de inexplicable brutalidad durante la noche siguiente á la sorpresa ocurrida entre las escabrosidades que están al N. de Castellfullit y al S. de Oix.

Es costumbre bastante general que el vulgo califique de traidores á los jefes de los vencidos; yo nunca he creido que Nouvilas fuese un infame: lo que pienso es que tuvo malos consejeros y mucha desgracia en su arriesgada operación.

En las fuerzas absolutistas abundaban los voluntarios que procuraban cobrar, eludir percances, por más que tambien habia entusiastas que exponían bizarramente sus vidas en defensa de la ley sálica.

La primera noticia que tuve de aquel combate me la comunicó un individuo de elevada categoría perteneciente al batallón de Auguet.

Segun dicho sujeto, la victoria obtenida sobre las huestes republicanas fué *¡¡¡Un milagro!!!!* si fué un milagro, para realizarlo se valió Dios de la fatalidad y la insubordinación.

Algunos grupos carlistas de los de peor índole, se habían alojado en las casas de campo montañosas donde esperaban estar libres de peligro y preparados por si se les presentase ocasión de prender algun fugitivo por la parte de Oix.

El grueso de dichas fuerzas aguardaban á los republicanos en las inmediaciones de Castellfullit.

Cuando los de Oix ménos lo esperaban, se vieron sorprendidos con la grata aparición de las huestes de Nouvilas que contaban burlar su vigilancia tomando la dirección antedicha en vez de la directa.

Verlos y empezar un nutrido fuego de fusilería por ambas partes, fué cosa de un instante, por más que los cornetas republicanos tocaban incesantemente, *alto el fuego*.

Los disparos llenaron la atención del grueso de las huestes absolutistas que pasaron á ocupar las cumbres, mientras sus enemigos se hallaban en una hondonada, de lo que resultó un fuego mortífero para éstos, sin causar casi ningun perjuicio á los voluntarios de Savalls.

La noche se acercaba, la palabra *traición* empezó á cundir entre las filas, el pánico se apoderó de algunos combatientes que huyeron dejando todo el botín y numerosos prisioneros en poder de una columna de paisanos más indisciplinada que la de los vencidos. Por esto he dicho que la insubordinación y la fatalidad derrotaron á Nouvilas.

En cuanto á Napoleón en la batalla de Vaterloó, si la fatalidad no hubiese puesto la victoria en manos de un general que impidió la llegada de refuerzos franceses que acudían en su auxilio, aquel déspota hubiera continuado imponiendo la ley á Europa.—*I. Igual.*

Origen de algunas modas.

Es un hecho singular pero cierto en la historia de las modas el que un gran número de las mas famosas que se han conocido, han debido su origen ó principio á alguna persona importante de la alta sociedad, á la cual han tratado de imitar las demás, que es exactamente lo mismo que ocurre en nuestros dias.

Los zurcidos fueron inventados en Inglaterra por una señora extranjera durante el reinado de Eduardo VI, la cual los empleaba en sus vestidos para cubrir un lobanillo que tenia en el pescuezo.

Las pelucas largas, de esas que cuelgan por la espalda formando bucles, las inventó un ingenioso barbero de París, con objeto de que el Delfín tapara completamente una protuberancia feísima de un hombro derecho.

El rey Cárlos VII de Francia, introducia la moda de las chaquetas largas ó gabanes para mejor ocultar sus piernas torcidas.

Enrique Plantagenet, duque de Anjou, fué el primero en usar zapatos de cerca dos piés de largo y con puntas agudísimas, para que de ese modo no llamara la atención la excrecencia que tenia en uno de sus piés.

Cuando Francisco I se vió precisado á llevar el pelo muy corto, á consecuencia de una herida que recibió en la cabeza, toda la corte francesa adoptó como de última novedad el cortarse los cabellos casi al rapé.

En oposición á estas modas que han servido y fueron inventadas para cubrir algunas deformidades de la naturaleza, tenemos la que introdujo la hermosa Isabel de Baviera, que fué la primera en presentarse en las recepciones y bailes de la corte bávara con los hombros y parte del seno descubiertos, cuyo hecho fué comentadísimo y muy censurado en un principió; pero posteriormente y aun ahora mismo, esa es la moda que más dura entre la *high life* de todos las naciones civilizadas.

Hay que advertir que Isabel de Baviera era la mujer más hermosa de su tiempo en la corte, y que sobre todo sus formas y la blancura de su piel era tan pura, que no es de extrañar tuviera á gala el enseñarla todo lo más posible.

La Miopía.

Todo el mundo sabe que, con este nombre, se designa el estado en que se acorta la vista, viéndose los miopes obligados á tener muy cerca los objetos para verlos con perfección.

Un distinguido médico, Mr. Dramart acaba de llamar la atención sobre una de las causas de la miopía que, á su juicio, radica en un desarreglo en el funcionamiento de la circulación intraocular, siendo el factor de más importancia la inclinación de la cabeza hacía adelante al practicar el ejercicio de la lectura.

Colocando el dedo en la sien, apenas se percibe el latido de la arteria; pero al inclinar la cabeza hácia adelante, los vasos de la región temporal se hinchan y se congestiona la cara.

Esta inclinación de la cabeza ocasiona, pues, un desarreglo en la circulación de toda esta parte, que debe afectar, sobre todo, al globo ocular. Se comprende, por consiguiente, que repitiéndose á menudo, puede producir á la larga, en los sugetos predispuestos, los desórdenes que caracterizan la miopía.

De esto se deduce que, para prevenir este defecto, debe prohibirse á los niños trabajar en mesas horizontales; hacer de modo que esté bien alumbrada la habitación de estudio y que los libros estén bien impresos, en carácteres que permitan leer fácilmente á una distancia de 30 á 33 centímetros.

BOTIQUIN DE LA MUJER.

La mujer dentro de casa debe saber y entender de todo lo que es útil y preciso á la familia, para así corresponder á la misión de prudencia y de ternura que hacen que se le llame el ángel del hogar.

Para acudir á los pequeños accidentes que pueden ocurrir á los que la rodean, debe tener algunos remedios en una caja ó armario, cuya llave tendrá guardada y los diferentes frascos rotulados.

El armario deberá contener lo siguiente:

Tintura de árnica para las heridas y contusiones.

Acido fénico diluido en agua para las picaduras y mordeduras venenosas.

Glicerina alcanforada para aspirar.

Flor de tila etc., y malva para las afecciones nerviosas, cólicos y resfriados.

Estas flores deben guardarse en papeles, y éstos en cajas de lata con su correspondiente tapa.

Ether para los sustos y afecciones del

corazon.

Adhesión extendido en paño para heridas y tafetán aglutinante.

Paños, hilas y ligaduras.

Con estas prevenciones, la mujer un poco resuelta, puede acudir á cualquier accidente ó enfermedad antes que llegue el médico.

Noticias locales y generales.

Víctima de una penosa enfermedad, anteayer tarde falleció en esta ciudad el antiguo y probo empleado de Obras públicas, D. Juan Constans.

Reciba su desconsolada familia nuestro más sentido pésame.

—Los carabineros del punto de Besalú han verificado una aprehensión consistente en cinco quesos de bola procedentes de contrabando que se intentaba introducir en España.

Buen puñado son tres moscas.

—La torre Eiffeld alcanza ya la altura de 276 metros, extremo al cual tendrá acceso el públicc. Los 24 metros que faltan para los 300, los ocupará el remate en el cual habrá un observatorio y un cuarto de dormir que Mr. Eiffeld se ha reservado exclusivamente para su uso.

—La exportación de vinos por la frontera de Port-bou-Cerbére, en el pasado mes de Febrero, se ha sostenido perfectamente, acusando un aumento comparado con igual mes del año próximo pasado, de unas 4.400 toneladas.

Respecto de dicha frontera no hay que registrar la más mínima dificultad, verificándose un regularísimo servicio en todos los detalles. A esto indudablemente se debe en parte á la preferencia cada dia mayor que la dispensan nuestros exportadores.

—La compañía de Tarragona á Barcelona y Francia ha introducido notable rebaja sobre los precios actuales en los transportes de pastas para sopa.

—Antes de ayer fueron entregados á la línea férrea del Midí por la estación de Port-bou 471.037 kilógramos de vino.

—Bastante aliviado de la dolencia que hace tiempo le aquejaba, anteayer regresó á esta ciudad nuestro sàbio y Venerable prelado.

Nos alegramos de su mejoría y hacemos votos para que el Supremo Hacedor conserve su salud.

—Telégramas de Madrid anuncian que se ha aprobado ya en Consejo de ministros, el proyecto de reorganización del cuerpo de Correos, en el cual se establece la inamovibilidad para los empleados que cuenten ocho años de servicio. El ingreso en dicho cuerpo se hará por oposición y los ascensos se darán una mitad á la antigüedad y la otra será de libre elección.

Añade otro despacho que se trata de declarar incompatible el cargo de presidente del Congreso con el ejercicio de la abogacía.

—Las provincias que toman parte en la Exposición flotante española á la América del Sur son: Almeria, Alicante, Barcelona, Bilbao, Baleares, Cádiz, Logroño, Madrid, Málaga, Múrcia, Santander, San Sebastián, Segovia, Sevilla, Tarragona, Valencia y Valladolid. El número de expositores es de 200.

Como se vé, nuestra representación brilla por su ausencia.

—Ha sido declarado vacante el Distrito electoral de Torroella de Montgrí, habiéndose señalado el dia 24 del corriente para la elección de Interventores; el dia 31 del mismo para la elección del Diputado y el dia 7 del próximo Abril para la proclamación del candidato.

Si bien se observa gran marejada en los centros oficiales respondiendo esto á cierto Cacique, por ahora que sepamos solo se presenta candidato para dicho Distrito D. José J. Herrero, Secretario particular del Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

—El invierno continúa tan inconstante como siempre, pues ayer hizo un dia desagradable bajo todos conceptos. No es estraño pues el sin número de enfermos de todas clases, edades y condiciones que se cuentan dentro de esta ciudad, como no son estrañas las víctimas que tales cambios de temperatura vienen haciendo sobre aquellos que tienen la desgracia de sufrir determinadas enfermedades crónicas.

—Se encuentra enfermo de suma gravedad á consecuencia de una pulmonía, el conocido Agente de Negocios de esta ciudad D. Pedro Grahit, padre del Alcalde de la misma. Ayer á las seis de la mañana le fueron administrados los Santos Sacramentos.

—Desde hace dos ó tres dias llegan á esta Ciudad multitud de Alcaldes y Secretarios de los pueblos del Distrito electoral de Torroella de Montgri, cuyo viaje, segun nos han entendido, tiene relación directa con la próxima elección de Diputados á Cortes por este distrito.

—Ayer fueron conducidos á la última morada los restos mortales de Don Juan Constans, antiguo funcionario en esta provincia, del ramo de carreteras del Estado.

—Un mozo de las centrales que conducen los viajeros que llegan á esta ciudad á las fondas y demás casas de la misma, tuvo ayer tarde la desgracia de caerse desde la cubierta de una de aquellas cuando iba á embocar la Plaza del ferro-carril. Fué conducido á una de las casas más próximas, donde lo visitó el médico señor Ametller no encontrándole, según noticias, fractura alguna, y si una magullación más que regular de la carne de una nalga y muslo.

Más tarde fué trasladado á su domicilio, donde continúa en estado relativamente satisfactorio.

EL DECANO DE LOS ROSALES.

A creer à un cultivador de rosales, el decano de los rosales del mundo, es uno de increible vigor que se conserva pegado á una antigua iglesia de Ieldersheim en Alemania. Verdadero Matusalen en su género, dícese que data de la época de Carlomagno, y hasta una tradición local muy acreditada supone que fué plantado por el mismo emperador.

El tronco del rosal, grande como el cuerpo de un hombre, atraviesa oblicuamente una cripta de la iglesia, dividiéndose fuera de ella en cinco robustas ramas desiguales, que con sus infinitas ramificaciones cubren toda la pared de la iglesia. Ya en 1079, segun consta en los archivos de ella, el obispo Hépilo mandó construir oportunos soportes para el magnífico rosal.

En 1120 se practicó el foso que permitió al árbol salir al exterior de la cripta, tiñendo de púrpura á cada mes de Mayo las severas paredes con el esplendor de sus flores y sus capullos.

EL COCAINISMO.

El Dr. P. P. Regnard acaba de publicar un estudio acerca del cocainismo.

Hé aquí como lo explica el sábio francés:

Nos encontramos con una palabra nueva que representa una cosa nueva, y como casi todas las cosas, actualmente, es mala.

Se trata de una enfermedad.

El abuso del tabaco, produce el narcotismo.

El abuso del alcohol, el alcoholismo.

El abuso de la morfina, el morfinismo.

El abuso de la cocaina de origen al cocainismo.

La cocaina es un alcalóide, es el principio activo puro extraido de las hojas del *Erythroxylon coca*, árbol que crece en el Perú y en Bolivia, casi en la misma región que suministra la quinina.

Los peruanos conocen hace mucho tiempo sus propiedades calmantes.

Se sirven de ellas como se sirven del té, pues la planta china es muy costosa en aquellos paises, y por igual razón usan el mate sus vecinos los brasileños.

Una infusión de hojas de coca tomadas después de la comida, parece que regulariza la accion digestiva, ó por lo menos, disminuye los dolores que al digerir experimentan algunas personas.

Pero no se reducen á esto sus explicaciones.

Se ha observado que la cosa excita las fuerzas de los que la toman, evitando que sientan fatiga y comunicándoles, en una palabra, extraordinaria resistencia.

La primera propiedad que se reconoce á la cocaina, es la de ser un gran analgésico.

Cualquier sitio del cuerpo capaz de absorber esa sustancia, se hace inmediatamente insensible, y todos los dolores cesan, sin que por eso sufran interrupción las demás funciones del organismo.

Desgraciadamente, nada hay perfecto en el mundo, y si la coca tiene sus ventajas, tambien tiene sus inconvenientes.

Muchas personas han sido víctimas de síncopes graves y de accidentes convulsivos en el momento de practicar la extracción de una muela ó una incisión en la encía. Otras han sufrido ataques epilécticos.

Esto ha desanimado un poco á los propagandistas del nuevo alcalóide.

El cocainismo, ya sea agudo, ya crónico, es todavía raro, pero la alarma empieza.

Téngase cuidado con el nuevo veneno, y húyase de las imposiciones de la moda.

Un hijo natural de Napoleón I.

No dejan de ser interesantes las noticias que consigna Mme. de Remusat en sus Memorias, á propósito del conde Valewski, hijo natural del moderno César.

Siempre que Bonaparte pernoctaba en alguna población, sin duda para descansar de las fatigas de la vida guerrera, gustaba, con muy buen acuerdo, de pasar la velada arrullado por las caricias de alguna dama. El mariscal Duroc, comisionado para tan honrosa y delicada comisión, hacia por lo general sus exploraciones entre las familias más distinguidas del pueblo.

Se asegura que cuando las huestes Napoleónicas entraron en Berlin, la reina de Prusia mostróse propicia y auxilió eficazmente á Duroc en sus travesuras de lenocinio. De esta fecha creen algunos datan las relaciones de Napoleón con la jóven esposa de un conde polaco, que dieron por resultado el nacimiento del conde Walewski, naturalizado en los tiempos de Luis Felipe.

La condesa Walewska veía con frecuencia á Napoleón: establecida en Paris, fué presentada á la corte, y despues del divorcio del emperador fué una de las amigas más intimas de Josefina.

Fiel al cariño de Bonaparte, cuando éste fué prisionero á la isla de Elba, la condesa fué á verle, y al morir su marido en 1816, contrajo segundas nupcias con el mariscal D'Ornano hijo de Isabel Bonaparte, y primo, por consecuencia, del emperador.

El jóven Walewski ingresó en el ejército y se hizo gran amigo del duque de Orleans. Siendo capitan de húsares solicitó el retiro en 1837, dedicándose á la literatura, haciendo representar en el Teatro Francés la comedia en 5 actos *Coqueta sin saberlo* que obtuvo buen éxito.

Mr. Thiers le dió un cargo diplómatico en Egipto: el segundo imperio lo nombró embajador en Lóndres. Al año siguiente, su primo lo nombró senador, elevándole en 1865 á la Presidencia del Congreso. Murió en Straburgo el año de 1868.

Publicaciones.

Hemos recibido:

La España Moderna.—No sin razon anunciamos á nuestros lectares que *La España moderna* superaría á las mejores Revistas del extranjero en interés, amenidad y abundancia de firmas selectas. Su segundo número, modelo de corrección y elegancia tipográfica, contiene un sumario que llamará la atención del público español y americano, y en prueba de ello diremos que encierra una novela inédita de Galdós, titulada *Torquemada en la hoguera;* un precioso estudio sobre la sociedad catalana, por el erudito archivero de la Corona de Aragón, Sr. Coroleu; un estudio filosófico de Giner de los rios; una semblanza necrológica del ilustre americano D. Juan Montalvo; un curiosísimo y extenso artículo del profesor de la Universidad Central, Rodríguez Carracido, sobre la nobleza de la profesión farmacéutica en España; un documento raro é inédito, sacado de la Colección epistolar de Cánovas del Castillo, sobre el celibato eclesiastico y los frailes; las ya célebres cartas á la Avellanada sobre la cuestion académica; versos de Manuel del Palacio, y datos muy importantes acerca de la estimación que se hace en el extranjero de los libros españoles. Completan la sección bibliográfica un articulo sobre Clarín y otro sobre poesía regional.

Para suscribirse á esta excepcional publicación basta dirijirse por escrito al Administrador, Serrano, 68, Madrid.

—La casa editorial de *D. Eduardo Balagué*, de Ripoll, acaba de publicar el primer cuaderno de una obra, debida á la pluma de *D. Mateo Figueras y Ams*, cuyo título es LA MIGA DE PAN ó LOS HIJOS DEL TRABAJO.

Hasta la mera enunciación de su título es una garantía de que la novedad y la variedad van combinadas de tal manera en su desarrollo, que es imposible desprenderse de su lectura una vez iniciado el lector en las diversas cuestiones palpitantes que allí se involucran. Sobre todo la clase obrera sale muy bien parada de la pluma del autor, quien con esa obra, parece ha levantado un monumento en honor de aquella clase, redactando un memorial de agravios para conseguir un átomo de justicia, reclamada con tanto ahinco por amigos y adversarios.

LA MIGA DE PAN, es una edición por demás barata, pues cuesta solamente un cuartillo de real la entrega; por lo que no dudamos obtendrá una buena acogida, sobre todo en la clase obrera, á quien su autor la dedica.

Puntos de suscrición: *Madrid*, D. Antonio Romo, San Bernardo, 48, principal.—*Barcelona*, D. J. Balbé Roca, Mendizabal, 7.—*Gerona*, señores Martí y Cargol; y en casa de su editor, don Eduardo Balagué, *Ripoll*.

—El número 7 de *La Ilustración Nacional* cuyo sumario es:

Grabados: Exmo. Sr. D. Cárlos García Tassara en Madrid el 29 Febrero de 1889.—Servicios de la Guardia Civil: El descanso de la pareja.—Excmo. Sr. D. Enrique Kubly, Ministro de la república del Uruguay.—Habana: El castillo del Morro.—Bellas Artes: Miedo y sorpresa.—El Carnaval: Contrastes.

Texto: Crónica, por D. F. Serrano de la Pedrosa.—Explicación de los grabados.—El acueducto de Segovia (continuación), por D. Enrique Corrales y Sánchez.—El brigadier D. José Aparici (bosquejo biográfico), por D. Luis Vidart.—Las espérides (poesía), por D. Acacio Cázeres Prat.—Matrimonio natural (continuación), por D. José de Siles.—Golfo de Guinea: Derechos de España sobre el rio Abuni (conclusión).—Proyecto de un torpedo submarino, de los Sres. Cabanyes y Bonet (continuación).—Espectáculos por Pasquin.—Bibliografía.—Anuncios.

Distracciones.

Fin trágico de hombres célebres.—Teócrito exhaló el último suspiro de su vida en una horca.

Hesiodo, célebre poeta, murió asesinado por uno que se titulaba amigo suyo.

Empédocles fué arrojado en el cráter del Vesubio.

El inmortal orador Demóstenes se suicidó por medio del veneno.

Sócrates fué condenado á beber la cicuta.

Milciades, despues de haber salvado á su pátria, murió en un calabozo.

Plinio, el sábio naturalista, pereció víctima de la erupcion del Vesubio.

El geómetra Arquímedes fué asesinado por un soldado romano en el sitio de Siracusa.

Aníbal, el que tan célebres batallas ganó á los romanos, se suicidó con el veneno.

Viriato, el valeroso adalid Lusitano, perece al filo del puñal asesino.

César muere asesinado en el Senado Romano.

El virtuoso Caton se suicida arrancándose las entrañas.

El príncipe de los oradores romanos, Ciceron, es degollado por un oficial romano.

El retórico Séneca y su sobrino Lucano mueren desangrados.

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academia Gerundense, *dirigida por D. N. Carlos del Coral.*

Dia 12.—Tiempo medio á mediodiaverdadero, 0 horas, 9 minutos, 57 segundos.

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure
Min.	Máx.	Med.		
10	20	15	760	70

Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en milímet.
	Dirección.	Intensidad.	
Cubierto	N.	Viento.	0

OBSERVACIONES.—

—MERCADOS.—

LA BISBAL.—Trigo, hectólitro, 14,50.—Mezcladizo, 12'00.—Centeno, 11'00.—Cebada, 5'50, —Avena, 5'50.—Garbanzos, 15'50.—Arbejas, 11'00,—Altramuces, 7'00.—Habas, 9'25.—Maiz, 8'50.—Mijo, 10'00.—Habichuelas, 21'00.—Panizo, 10'00.—Esparcet, 7'00.

FIGUERAS.—Trigo, hectólitro, 14'25.—Mezcladizo, 11'00.—Centeno, 10'00.—Cebada, 5'50.—Avena, 6'25.—Maiz, 11'50.—Mijo, 16'00.—Panizo, 1'06.—Habichuelas, 28'20.—Garbanzos, 24'00, —Habas, 9'00.—Habones. 10'00.—Aberjones, 11'00.—Judichuelos 18'00.—Altramuces, 0'00.—Esparcet, 0'00.—Caragirates, 100'00.—Aceite 13'10.—Huevos.1'50.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Rodrigo mr.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia del Hospital.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

TELÉGRAMAS

Madrid 11.—El señor Sanchez Bedoya ha combatido al Gobierno por haber permitido que algunos oficiales de marina publicasen escritos en varios periodicos ensalzando y dando á conocer ciertos detalles de mecanismo del submarino *Peral*.

Ha recordado que dos jefes de artilleria presentaron un proyecto de torpedero submarino antes que el señor Peral solicitase la construccion del suyo y pregunta que si tiene éxito el segundo que recompensa se otorgará á los primeros.

El señor Sanchez Bedoya dirige al ministro de Marina las siguientes preguntas: ¿Es cierto que el Gobierno tenia conocimiento de un proyecto de navegación submarina que autorizó la Academia de Ciencias y dos oficiales del ejército? Si el actual proyecto del *Peral* fracasara ¿qué haria el Gobierno con el otro proyecto olvidado? Censura la publicidad de las pruebas del submarino *Peral* y añade que el Gobierno debió advertir á las autoridades de Marina la inconveniencia de la publicidad.

El ministro contesta que el Gobierno no ha tenido conocimiento del proyecto á que se refiere el señor Sanchez Bedoya y que en el caso desgraciado de que fracasase el invento del señor Peral el Gobierno no puede contestar lo que haria. Añade que ningun detalle ha publicado la prensa respecto del *Peral*. Se refiere á las instrucciones reservadas que han mediado entre el inventor y el ministro de Marina. Dice que no debe desalentarnos los pequeños incidentes ocurridos en las primeras pruebas del submarino y ruega que se suspendan los juicios acerca del submarino hasta el resultado de las pruebas.

El señor Sagasta dice que carece de datos para entrar á discutir. Ruega al señor Bedoya que tenga prudencia mientras duren las pruebas, y que no se entre á discutir las conveniencias y peligros de los detalles del invento que perjudican el éxito del mismo.

Ha llegado á Madrid la comisión del sindicato del gremio de alcoholes de Barcelona conferenciando con los señores Vinzenti y Puerta. Mañana informará ante la comisión del Congreso.

Telégramas Extranjeros.

Paris 11.—En algunos circulos se asegura que el duque de Aumale no hará uso de la gracia que se le ha hecho con el levantamiento de su destierro.

Los boulangeristas presentarán en la Cámara una proposición pidiendo que la gracia se conceda á todos los principes.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

---

morir el padre ó la madre que contrajo segundo matrimonio, no existen hijos ni descendientes legítimos del primero.

Art. 972. A pesar de la obligación de reservar, podrá el padre, ó madre segunda vez casado, mejorar en los bienes reservables á cualquiera de los hijos ó descendientes del primer matrimonio, conforme á lo dispuesto en el artículo 823.

Art. 973. Si el padre ó la madre no hubiere usado, en todo ó en parte, de la facultad que le concede el artículo anterior, los hijos y descendientes legítimos del primer matrimonio sucederán en los bienes sujetos á reserva conforme á las reglas prescritas para la sucesión en línea descendiente, aunque á virtud de testamento hubiesen heredado desigualmente al cónyuge premuerto, ó hubiesen renunciado ó repudiado su herencia.

El hijo, desheredado justamente por el padre ó por la madre, perderá todo derecho á la reserva, pero si tuviere hijos ó descendientes legítimos, se estará á lo dispuesto en el art. 857.

Art. 974. Serán válidas las enajenaciones de los bienes inmuebles reservables hechas por el cónyuge sobreviviente antes de

contraer segundas bodas, con la obligación en éste de indemnizar á los hijos y descendientes del primer matrimonio.

Art. 975. La enajenación que de los bienes inmuebles sujetos á reserva hubiere hecho el viudo ó la viuda después de contraer segundo matrimonio, subsistirá únicamente, si á su muerte no quedan hijos ni descendientes legítimos del primero.

Art. 976. Las enajenaciones de los bienes muebles hechas antes ó después de contraer segundo matrimonio, serán válidas, salvo siempre la obligación de indemnizar.

Art. 977. El viudo ó la viuda, al repetir matrimonio, hará inventariar todos los bienes sujetos á reserva, anotar en el Registro de la propiedad la calidad de reservables de los inmuebles con arreglo á lo dispuesto en la ley Hipotecaria y tasar los muebles.

Art. 978. Estará además obligado el viudo ó viuda, al repetir matrimonio, á asegurar con hipoteca:

1.° La restitución de los bienes muebles no enajenados en el estado que tuvieren al tiempo de su muerte, si fuesen parafernales ó procedieran de dote inestimada; ó de su valor, si procediesen de dote estimada.

2.° El abono de los deterioros ocasio-

Si la parte repudiada fuere la legítima, sucederán en ella los coherederos por su derecho propio, y no por el derecho de acrecer.

Art. 986. En la sucesión testamentaria, cuando no tenga lugar el derecho de acrecer, la porción vacante del instituido, á quien no se hubiese designado sustituto, pasará á los herederos legítimos del testador, los cuales la recibirán con las mismas cargas y obligaciones.

Art. 987. El derecho de acrecer tendrá también lugar entre los legatarios y los usufructuarios en los términos establecidos para los herederos.

Sección cuarta.

De la aceptación y repudiación de la herencia.

Art. 988. La aceptación y repudiación de la herencia son actos enteramente voluntarios y libres.

Art. 989. Los efectos de la aceptación y de la repudiación se retrotraen siempre al momento de la muerte de la persona á quién se hereda.

Art. 990. La aceptación ó la repudiación de la herencia no podrá hacerse en parte, á plazo, ni condicionalmente.

Art. 982. Para que en la sucesión testamentaria tenga lugar el derecho de acrecer, se requiere:

1.° Que dos ó más sean llamados á una misma herencia, ó á una misma porción de ella, sin especial designación de partes.

2.° Que uno de los llamados muera antes que el testador, ó que renuncie la herencia, ó sea incapaz de recibirla.

Art. 983. Se entenderá hecha la designación por partes, sólo en el caso de que el testador haya determinado expresamente una cuota para cada heredero.

La frase «por mitad ó por partes iguales» ú otras que, aunque designen parte alícuota, no fijan ésta numéricamente ó por señales que hagan á cada uno dueño de un cuerpo de bienes separado, no excluyen el derecho de acrecer.

Art. 984. Los herederos á quienes acrezca la herencia, sucederán en todos los derechos y obligaciones que tendría el que no quiso ó no pudo recibirla.

Art. 985. Entre los herederos forzosos el derecho de acrecer sólo tendrá lugar cuando la parte de libre disposición se deje á dos ó más de ellos, ó á alguno de ellos y á un extraño.

nados ó que se ocasionaren por su culpa ó negligencia.

3.° La devolución del precio que hubiese recibido por los bienes muebles enajenados á la entrega del valor que tenian al tiempo de la enajenación si ésta se hubiese hecho á título gratuito.

Y 4.° El valor de los bienes inmuebles válidamente enajenados.

Art. 979. Lo dispuesto en los artículos anteriores para el caso de segundo matrimonio, rige igualmente en el tercero y ulteriores.

Art. 980. La obligación de reservar impuesta en los anteriores artículos, será aplicable al viudo ó viuda que, aunque no contraiga nuevo matrimonio, tenga, en estado de viudez, un hijo natural reconocido, ó declarada judicialmente como tal hijo.

Dicha obligación surtirá efecto desde el día del nacimiento de éste.

Sección tercera.

Del derecho de acrecer.

Art. 981. En las sucesiones legítimas la parte del que repudia la herencia acrecerá siempre á les coherederos.

Sección segunda.

De los bienes sujetos á reserva.

Art. 968. Además de la reserva impuesta en el art. 811, el viudo ó viuda que pase á segundo matrimonio estará obligado á observar á los hijos y descendientes del primero la propiedad de todos los bienes que haya adquirido de su difunto consorte por testamento, por sucesión intestada, donación ú otro cualquier título lucrativo; pero no su mitad de gananciales.

Art. 969. La disposición del artículo anterior es aplicable á los bienes que por los títulos en él expresados hubiere adquirido el viudo ó viuda de cualquiera de los hijos de su primer matrimonio, y los que hubiere habido de los parientes del difunto por consideración á éste.

Art. 970. Cesará la obligación de reserva cuando los hijos de un matrimonio, mayores de edad, que tengan de derecho á los bienes, renuncien expresamente á él, ó cuando se trate de cosas dadas ó dejadas por los hijos á su padre ó á su madre, sabiendo que estaban segunda vez casados.

Art. 971. Cesará además la reserva si al